

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 09 de DIEMBRE de 2014

DECRETO EXENTO N° 8.368

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE FERRETERIA.-

_____ a nombre de SOC. COM Y FERRETERIA
BUST. Y PONCE CIA LTDA.-

RUT 76.356.948-9 ubicado en IGUALDAD SUR SITIO 56 IT A
JOSE M. CARRERA.-

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cumplase.

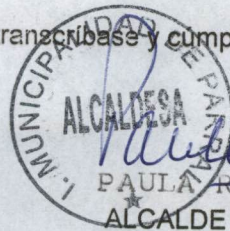


FRNACISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



Paula Retamal Urrutia
ALCALDE DE LA COMUNA